

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000346-2025/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS EN CARGO DIRECTIVO Y CARGO DE SUPERVISOR Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO

Lima, 10 de noviembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia N.º 000141-2021/SUNAT y 000166-2023/SUNAT se encargó al señor Marcos César García Solis el cargo directivo de Jefe y de Supervisor 2 de la División de Estudios Económicos de la Gerencia de Estudios Económicos de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos, respectivamente;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de las facultades conferidas por los literales g) y m) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 10 de noviembre de 2025, las encargaturas del señor MARCOS CESAR GARCIA SOLIS en el cargo directivo de Jefe y de Supervisor 2 de la División de Estudios Económicos de la Gerencia de Estudios Económicos de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos, dándosele las gracias por la labor realizada;

Artículo 2.- Encargar a la señora CARMEN LUISA CALDERON VILLAR, a partir del 10 de noviembre de 2025, el cargo directivo de Jefe de la División de Estudios Económicos de la Gerencia de Estudios Económicos de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos, con retención de su cargo de Supervisor de la División de Estudios Económicos.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER EDUARDO FRANCO CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA